

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2130

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Impreso el día 5 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2011

SUMARIO: **Conmemoración** del 60° aniversario de la fundación de la Federación Económica del Chaco (FeChaco) el día 10 de junio de 2011. Expresión de reconocimiento. **Morante**. (899-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa reconocimiento a la Federación Económica del Chaco –FeChaco–, al conmemorarse el 60° aniversario de su fundación el día 10 de junio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2011.

*Gumersindo F. Alonso. – Atilio F. S. Benedetti.
– Jorge L. Montoya. – Jorge O. Chemes.
– Juan M. Irrazábal. – Mario R. Merlo.
– Antonio A. M. Morante. – Carmen R. Nebreda. – Federico R. Puertas. – Hilma L. Ré. – Alberto J. Triaca. – Carlos Urlich.
– Alex R. Ziegler.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento al rol protagónico en el campo de la producción, la industria y el comercio del nordeste argentino de la Federación Económica del Chaco (FeChaco), al conmemorarse el 60° aniversario de su fundación, el 10 de junio de 2011.

Antonio A. M. Morante.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Gumersindo F. Alonso.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los libros de la Cámara de Comercio de Resistencia figura el acta N° 509, que constituye, prácticamente, el embrión de lo que más tarde sería la Federación Económica del Chaco.

Revela que en una reunión celebrada el 26 de febrero de 1949 en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Resistencia, y con la presidencia de Camilo J. Matta, asisten todos los miembros de la comisión directiva local y también lo hace Antonio Scanferlatto, en representación de la Cámara Regional Agrícola e Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña, invitado especialmente para la misma para tratar, entre otros temas, la constitución de la federación territorial de entidades representativas del comercio, la industria y la producción. A esa reunión debió concurrir además el delegado de Villa Ángela, que minutos antes de la reunión pudo comunicarse telefónicamente lamentando su no concurrencia y adelantando su llegada para el día siguiente.

Leída la carta credencial de Scanferlatto, se deliberó rápidamente y finalmente es aceptada la moción del dirigente Ferreira, que es aprobada por la totalidad de los presentes, y que resume todo lo tratado. La piedra fundamental de la FeChaco había sido colocada.

* Art. 108 del Reglamento.

1951. Un año decisivo

El 9 de mayo del 51 con la llegada del avión “de la carrera”, Resistencia recibía a la delegación de CAPIC –la Confederación Argentina de la Producción, la Industria y el Comercio– en visita oficial al territorio del Chaco. La importancia de la visita era trascendental, ya que era la primera vez que ello ocurría con una provincia del interior del país. Y se hacía, por constituir el Chaco, el centro de confluencia económico más importante del nordeste argentino.

La fundación

En su edición del día 7 de junio de 1951, las páginas del diario *El Territorio* daban a conocer la noticia de la reunión constitutiva de la Federación Económica del Chaco en un comunicado donde aclaraba que “con motivo de realizarse en Presidencia Roque Sáenz Peña, el próximo domingo, la reunión para la constitución de la Federación Económica del Territorio del Chaco, la Cámara Regional, Agrícola e Industrial con asiento en la ciudad nombrada –que actúa como entidad organizadora de la reunión de referencia– ha cursado la siguiente circular de invitación a entidades representativas de la producción, industria y el comercio del Chaco”.

10 de junio de 1951. Nace la FeChaco

La reunión se cumplió aquel domingo de junio, tal cual estaba prevista con la asistencia de Francisco Bua e Israel Galanternik por el Centro Comercial de Charata, Diotino García e Inco Incoff por el Centro Comercial de Las Breñas, Camilo J. Matta y Mauricio B. Corea de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, Rafael Fernández y Alberto Elías por la Cámara Regional Comercial de Sáenz Peña y las adhesiones incondicionales telegráficas de la Cámara de Comercio de Villa Ángela y El Zapallar “con objeto de dejar definitivamente establecida y constituida la Federación Chaqueña de Cámaras de Comercio sobre la base de la reunión previa y preparatoria realizada en la ciudad de Resistencia el día 26 de febrero de 1949 y 9 de mayo de

1951 y sintiendo la imperiosa necesidad de agruparse en un solo organismo territorial que defina a sus intereses comunes representados en organismos superiores creados y a crearse, así como también representarnos ante las autoridades según deseos expresados por el Excmo. Señor presidente de la República”, según reza el acta constitutiva.

En un marcado ambiente de camaradería entre los asistentes, la Federación Económica del Territorio Nacional del Chaco quedó constituida y se alcanzaba los propósitos esbozados dos años antes entre las Cámaras, asociaciones, centros, uniones y demás instituciones que bajo esas y otras nominaciones agrupaban a productores, industriales y comerciantes del territorio.

En esa oportunidad, la Federación fijó su domicilio legal en Resistencia en la sede de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, Tucumán 113 y de acuerdo con las disposiciones y estatutos que fueron aprobados en la Asamblea Constitutiva, estableció que su domicilio fuese rotativo pudiendo fijar –cada dos años– uno nuevo en las distintas localidades del interior donde tenga asiento la institución cuyo representante resulte electo para ejercer la presidencia del organismo.

Reconocimiento de la FeChaco

En la Asamblea del 23 de mayo de 1953, la Confederación General Económica (CGE) reconoce como tal a la Federación Económica del Chaco y en ese mismo acto, celebrado en su local de Resistencia, se modifican los Estatutos y se eligen las nuevas autoridades de la entidad chaqueña

Es así que, en su más de medio siglo de existencia ha tenido y continúa ejerciendo una gravitación trascendental en la actividad económica y productiva del nordeste argentino. Por ello, al conmemorarse el 60° aniversario de su fundación, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Antonio A. M. Morante.